

# UN (01) PRACTICANTE DE DERECHO – GSF CONVOCATORIA PRACTICAS N°137-2019-OSIPTEL

#### I. GENERALIDADES

## 1. Objeto de la Convocatoria

Apoyar en el análisis de expedientes de procedimientos administrativos sancionadores, medidas correctivas y otros.

### 2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Área de Recursos Humanos.

#### 4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.

#### II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto / cargo	Av. Parque Norte N° 1180 – San Borja
Duración del convenio	Hasta 12 meses o lo máximo permitido por ley (*)
Horario	Practicante Profesional: De Lunes a Viernes de 8:45 a 17:45
Subvención mensual	Practicante Profesional: s/ 1000.00

(\*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este caducan automáticamente.



### III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul> <li>Egresados de la carrera profesional de Derecho.</li> <li>Es indispensable haber obtenido dicha condición a partir de Julio 2019 presentando un documento que lo acredite.</li> <li>No haber realizado prácticas profesionales anteriormente y no ser titulado ni estar en trámite dicho documento.</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensa ble)
Conocimientos	<ul> <li>Conocimientos de Derecho Administrativo, Derecho de las Telecomunicaciones y Regulación.</li> <li>Inglés Básico.</li> <li>Ofimática a nivel intermedio.</li> </ul>	(Requisito Mínimo Indispensa ble)
Habilidades o Competencias	Trato amable, ordenado, proactivo y responsable.	(Requisito Mínimo Indispensa ble)

### Actividades:

- Apoyar en el análisis de expedientes de procedimientos administrativos sancionadores, medidas correctivas y otros.
- Apoyar en la elaboración de proyectos de resoluciones.
- Apoyar en la organización y control de expedientes.
- Apoyar en la ateción a las solicitudes de las empresas operadoras referidas al acceso de expedientes, entre otros.
- Otros encomendados por el supervisor de prácticas.